Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2021 22:23:50 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 14 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000573-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000165, relativo a las Reservas de Matrícula de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05638-R-18 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en su Capítulo II Artículo 11° inciso f) establece *Es el procedimiento mediante el cual el estudiante posterga su matrícula [...] El periodo de reserva no excederá a un año académico, pudiendo renovarse solo una vez más, es decir hasta un año académico adicional. El trámite se puede realizar durante todo el año y tiene efecto para el periodo académico posterior al trámite [...]*;

Que mediante Oficio N.° 000063-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 8 de abril de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado remite los Dictámenes que regularizan la Reserva de Matrícula y la Ampliación de Reserva de Matrícula de los estudiantes PAUL ALEXANDER FORSYTH TESSEY, MILAGROS DEL CARMEN RODRÍGUEZ ROJAS y, DAVID ADÁN ZEGARRA HIDALGO;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR, en vía de regularización, la RESERVA DE MATRÍCULA 2020-I y 2020-II de los estudiantes que se señalan, dejando establecido que deberán efectuar su matrícula en el Semestre Académico inmediato:

DICTAMEN N.°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	PERIODO
000030-2021-UPG-VDIP–FLCH/UNMSM	17037022	FORSYTH TESSEY PAUL ALEXANDER	MAESTRÍA EN LITERATURA MENCIÓN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	2020-I – 2020-II
000028-2021-UPG-VDIP –FLCH/UNMSM	19037017	RODRÍGUEZ ROJAS MILAGROS DEL CARMEN	MAESTRÍA EN ESCRITURA CREATIVA	AMPLIACIÓN DE RESERVA 2020-I – 2020-II
000029-2021-UPG-VDIP –FLCH/UNMSM	19037148	ZEGARRA HIDALGO DAVID ADÁN	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA	AMPLIACIÓN DE RESERVA 2020-I – 2020-II

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2021 19:11:5[illegible]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UXELWPW**